



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión intestada
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01197 -00
Solicitante	Héctor David Sánchez Puerta Francisco Javier Sánchez Puerta Mauricio Sánchez Puerta
Causante	Laureano Antonio Sánchez Puerta
Asunto	Traslado trabajo y honorarios

En consideración al escrito que antecede, se corre **TRASLADO** a los interesados por el término de **CINCO (5) DÍAS** del **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN** de conformidad con el artículo 509 numeral 1º del Código General del Proceso. Para el efecto, por conducto de la Secretaría del Despacho remítase el expediente judicial a los apoderados de los herederos del causante.

Como honorarios al partidor, se fija el equivalente al 3% del activo, que corresponde a la suma de \$954.315.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a04e9c2409caab527a42ae1892d60002bcc58c33678a439a9021bc4593f0e3c2**

Documento generado en 06/05/2022 12:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>